



122

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 11/12.-

Nº de resolución: 26 R/12.-

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO "C" PARA CALEFACCIÓN DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

Visto expediente nº 11/12 del Área de Contratación, referido al **procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro de gasóleo "C" para calefacción de colegios y dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, con un presupuesto base de licitación de 338.983,05 €, IVA excluido, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Director General de Organización y Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 16-5-12, obrante en el expediente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

Proposición 1ª y única.- Presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., obtiene 100 puntos.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de suministro de gasóleo "C" para calefacción de colegios y dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos, a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. que, ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a dicha prestación con arreglo a los referidos pliegos y a la proposición que acompaña por el precio unitario de **715,9666 €/litro (IVA excluido)**, lo que supone un precio del **98,50% (descuento del 1,50%)**, respecto del índice publicado por el Boletín Petrolero de la Unión Europea por el Gasóleo de Calefacción, de fecha 23-4-12.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Ofrece un plazo de suministro de 24 horas (el plazo máximo para completar los pedidos será de 48 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud de los mismos).

Igualmente ofrece como **mejora**, siguiendo criterios de ahorro y eficiencia energética, la medición de humos a realizar una vez al año por nuestra Asistencia Técnica, con el fin de detectar problemas en las calderas y optimizar su rendimiento.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 31 de julio de 2012.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS
GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,



Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.